



POLÍTICA

POL-01 Política de calidad integrada

SGC · ISO 9001:2015 + UNE-ISO 20252:2019 · Ágora Integral

CÓDIGO	POL-01	VERSIÓN	2.0 — DRAFT
CLASIFICACIÓN	Pública	APRUEBA	[APROBADO_POR] · Dirección General

Cobertura normativa. ISO 9001:2015 (5.2) · UNE-ISO 20252:2019 (cláusula 4).

ED.	FECHA	MOTIVO DE LA REVISIÓN	AUTOR
1.0	01/08/2026	Primera emisión.	Calidad
2.0	01/08/2026	Adaptación a la identidad corporativa (Formato E + logo).	Calidad

01 COMPROMISO

Ágora Integral, empresa dedicada a la investigación de mercados, social y de opinión, asume el compromiso de:

Prestar servicios de investigación que cumplan los requisitos de los clientes, los requisitos legales aplicables y los estándares de ISO 9001:2015 y UNE-ISO 20252:2019.

Garantizar la confidencialidad de los datos de participantes y clientes, cumpliendo el RGPD, la LOPDGDD y los códigos deontológicos de ESOMAR y ANEIMO.

Aplicar metodologías de investigación rigurosas y documentadas en todas las fases: diseño, recogida de datos, procesamiento y entrega de resultados.

Mantener y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión integrado.

Asegurar la competencia profesional del equipo mediante formación continua.

Evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades que puedan afectar a la calidad del servicio.

Esta política se comunica a todo el personal, está disponible para las partes interesadas y se revisa anualmente en la revisión por la dirección.

Las Palmas de Gran Canaria a 01 de Agosto de 2026

Armando Peña Ramírez

Director/a General de Agora Integral

43769676D
ARMANDO
MANUEL PEÑA
(R: B56291909)

Firmado digitalmente
por 43769676D
ARMANDO MANUEL
PEÑA (R: B56291909)
Fecha: 2026.08.16
17:40:34 +01'00'